



Academia de Medicina de Medellín

Acuerdo de Honores No. 01/2005

CONSIDERANDO

1. Que el día 12 de diciembre de 2004 falleció en la ciudad de Medellín, el **Dr. IVÁN RESTREPO GÓMEZ**.
2. Que el doctor Restrepo fue miembro distinguido de esta Academia, a cuyo engrandecimiento contribuyó con su consejo y con actividades a favor del patrimonio de la misma.
3. Que ejerció con ejemplar dedicación la profesión médica en el campo de la pediatría.
4. Que además, el **Dr. IVÁN RESTREPO GÓMEZ** desempeñó con suma honestidad y eficiencia cargos políticos como Secretario de Salud, Diputado de la Asamblea Departamental de Antioquia, Presidente de la Corporación Encuentro de Dirigentes del Suroeste Antioqueño, etc.
5. Que llevó a cabo una fructífera labor social a favor de Urrao, su ciudad natal y del llamado Eje Cafetero, labor que le mereció el ser distinguido con la "CRUZ DE BOYACA"

ACUERDA

1. Lamentar profundamente el sensible fallecimiento del Honorable Académico **Dr. IVÁN RESTREPO GÓMEZ**

2. Proponer su vida como ejemplo de profesional médico y ciudadano a las generaciones médicas presentes y futuras.
3. Ordenar la celebración de la Santa Misa por el eterno descanso de su alma y la colocación de su retrato al óleo en la pinacoteca de la Academia de Medicina de Medellín
4. Enviar este ACUERDO en nota de estilo a su dignísima esposa, Doña Regina Restrepo de Restrepo e hijos, en especial a su hijo médico el Dr. Jorge Iván Restrepo Restrepo Señora y Familia, a la Academia Nacional de Medicina, Bogotá, a la Asamblea Departamental de Antioquia, a la Dirección de Salud Departamental, a la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, a la Sociedad Antioqueña de Pediatría, a la Corporación Encuentro de Dirigentes del Suroeste Antioqueño, a la prensa hablada y escrita.

Dado en Medellín, a los 16 días del mes de Febrero de 2005.

ORIGINAL FIRMADO
PABLO ROBLES VERGARA
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
ÁLVARO CARDONA SALDARRIAGA
Secretario General



Academia de Medicina de Medellín

Acuerdo de Honores No. 02/2005

CONSIDERANDO

1. Que el día 3 de enero de 2005 falleció en esta ciudad el **Dr. IVÁN MOLINA VÉLEZ**.
2. Que el doctor **IVAN MOLINA VELEZ** fue durante muchos años Miembro de esta Academia, que ilustró frecuentemente con sus profundos conocimientos médicos.
3. Que el doctor **IVÁN MOLINA VÉLEZ** ejerció con lujo de competencia y durante largos años su labor docente en la Universidad de Antioquia y en la Universidad Pontificia Bolivariana en la cuales dejó brillante huella por su desinteresada contribución en la formación de médicos internistas y endocrinólogos.
4. Que representó al Cuerpo Médico en Congresos Nacionales e Internacionales de Medicina Interna.
5. Que además de ser un médico ejemplar en el desempeño de su profesión, lo fue también como ciudadano, como cristiano, como esposo, como padre y abuelo, como hombre de familia en general.

ACUERDA

1. Lamentar profundamente el sensible fallecimiento de tan distinguido Académico **Dr. IVÁN MOLINA VÉLEZ**.

2. Proponer su vida como ejemplo de profesional médico y ciudadano a las generaciones médicas presentes y futuras en particular, y a las generaciones jóvenes en general.
3. Ordenar la celebración de la Santa Misa por el eterno descanso de su alma.
4. Colocar su retrato al óleo en la pinacoteca de la Academia de Medicina de Medellín.
5. Enviar este ACUERDO en nota de estilo a su dignísima esposa, Doña Ligia Vélez de Molina y Familia, en especial a sus hijos médicos Dres. Gonzalo y Verónica Molina Vélez, a la Universidad de Antioquia, a la Pontificia Universidad Bolivariana, a la Asociación de Medicina Interna, a la Academia Nacional de Medicina, Bogotá, a la prensa hablada y escrita.

Dado en Medellín, a los 16 días del mes de Febrero de 2005.

ORIGINAL FIRMADO
PABLO ROBLES VERGARA
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
ÁLVARO CARDONA SALDARRIAGA
Secretario General